

	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE SANIDAD</b>	<b>Curso:</b> 2020/21
		<b>Revisión:</b>
<b>Módulo: Formación en centros de trabajo</b> <b>Ciclo: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		

## ÍNDICE:

0. Identificación del módulo.
  1. Competencias profesionales, personales y sociales que se completen o desarrollen en este módulo profesional.
  2. Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional.
  3. Resultados de aprendizaje del módulo profesional susceptibles de lograrse en el centro de trabajo y la temporalización de los mismos.
  4. Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el módulo profesional, puedan entrañar un riesgo especial para los alumnos, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor en el centro de trabajo.
  5. Los criterios, sistemas, procedimientos y métodos que se utilizarán para la aplicación de la evaluación continua del módulo profesional de FCT.
  6. Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, que incluirá el número mínimo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario.
  7. Criterios en virtud de los cuales se concederá la exención total o parcial del módulo, por correspondencia con la experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Sandra Martín Ramos	Equipo docente	Departamento de:
Fecha: 02/02/21	Fecha: 09/02/21	Fecha: 23/03/21

**0.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.**

- Orden del título REAL DECRETO 546/1995 DE 7 DE ABRIL
- Orden del Currículo: REAL DECRETO 558/1995 DE 7 DE ABRIL
- Código del módulo: 4
- Denominación: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
- Horas totales: 440

**1. CAPACIDADES PROFESIONALES QUE SE COMPLETAN O DESARROLLAN EN ESTE MÓDULO PROFESIONAL.**

Este módulo profesional contribuye a completar las Capacidades Profesionales de este perfil profesional, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo, y son los siguientes:

1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
3. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
4. Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
6. Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
7. Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
8. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
9. Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
10. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
11. Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
12. Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.
13. Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo:

14. A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:
15. Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
16. Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
17. Citación y registro de los datos de los pacientes.
18. Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
19. Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
20. Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
21. Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosos, preparación de parenterales) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermería.

## 2. RELACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ ESTE MÓDULO PROFESIONAL.

Las Empresas en las que se realizan las prácticas en este ciclo formativo son fundamentalmente públicas y son Hospitales: Los Hospitales con los que colaboramos habitualmente en este ciclo son:

1. Hospital de San Jorge
2. Hospital Comarcal de Barbastro

De forma ocasional cuando tenemos alumnado de otras provincias para favorecer que las realicen en centros próximos a su domicilio buscamos Hospitales del lugar. Así hemos colaborado:

Hospital Miguel Servet Hospital Royo Villanova	Zaragoza
Hospital de Calatayud	Calatayud
Hospital Comarcal de Jaca	Jaca
Hospital Comarcal de Alcañiz	Alcañiz
Hospital Arnau Vilanova	Lleida

En estos casos se ha tenido que contar con los centros de FP de esas localidades para no interferir la realización de las prácticas de esos grupos. En el caso de Jaca desde que se ha implantado este ciclo en la localidad hemos dejado de colaborar con ellos. El alumnado de este ciclo realiza las funciones de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería (auxiliar) en las distintas plantas y servicios del hospital que les corresponda. De manera general para que la formación y experiencia sea lo más extensa posible el alumnado pasa por tres rotaciones en los siguientes tipos de servicios:

- Servicios médicos (Medicina interna, Cardiología, Neumología, Aparato Digestivo...)
- Servicios quirúrgicos (Traumatología, Urología, Cirugía...)
- Servicios especiales (Urgencias, UCI, Psiquiatría, Hemodiálisis, Materno Infantil y Quirófano)

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL SUSCEPTIBLES DE LOGRARSE EN EL CENTRO DE TRABAJO Y LA TEMPORALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	ACTIVIDADES FORMATIVAS
<b>CT1.- Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.</li> <li>• Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.</li> <li>• Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.</li> <li>• Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Asistir al facultativo en la preparación de los materiales necesarios para la realización de técnicas de las diferentes unidades y servicios donde trabaje, sea la planta o en consultas.</li> <li>— Asistir al facultativo en la recogida de materiales y limpieza de aparatos utilizados en las técnicas de las diferentes unidades y servicios donde trabaje, sea la planta o en consultas.</li> </ul>
<b>CT2.- Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escoger el tipo de películas radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.</li> <li>• Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección.</li> <li>• Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.</li> <li>• Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Actualmente esta función está completamente desfasada y no se hace ni en la consulta dental ni en hospital pues se utilizan reveladores automáticos y concretamente en el hospital lo pueden hacer cuando pasan por este servicio.</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	ACTIVIDADES FORMATIVAS
<b>CT3.- Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.</li> <li>• Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ayudar a adquirir hábitos que pueden estar no adquiridos o deteriorados (aseo personal.....).</li> <li>— Promover y fomentar actividades de participación con pacientes estableciendo juegos...</li> <li>— Motivar al paciente para participar en programas de actividades ya establecidas.</li> <li>— Actuación ante un paciente violento.</li> <li>— Utilizar técnicas de contención.</li> <li>— Vigilar el entorno del paciente no poniendo en peligro la seguridad.</li> </ul>
<b>CT4.- Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.</li> <li>• Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos.</li> <li>• Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.</li> <li>• Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Efectuar la técnica adecuada en la eliminación de residuos clínicos.</li> <li>— Limpieza, revisión y reposición del equipo quirúrgico y aparatos médico-quirúrgicos.</li> <li>— Conocer el equipo y comportamiento del auxiliar en zonas estériles.</li> <li>— Preparar el material para su esterilización.</li> <li>— Preparar el material para la realizar higiene del cordón umbilical, fosas nasales oído y boca.</li> <li>— Colocación de gorro, mascarilla, etc. para la entrada en zona estéril.</li> <li>— Limpieza de carros de cura. Reconocimiento del material para su reposición.</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	ACTIVIDADES FORMATIVAS
<p><b>CT5.- Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).</li> <li>• Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.</li> <li>• Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas.</li> <li>• Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible.</li> <li>• Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales.</li> <li>• Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.</li> <li>• Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.</li> <li>• Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparar el material y realizar la higiene del paciente encamado.</li> <li>— Realizar la cama abierta desocupada, dejándola preparada para recibir al paciente.</li> <li>— Realizar la cama ocupada procurando seguridad y comodidad.</li> <li>— Movilización, aplicación de masajes y cuidados en pacientes inmovilizados.</li> <li>— Adoptar medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por decúbito.</li> <li>— Normas correctas en cada uno de los aislamientos.</li> <li>— Realización de la cama quirúrgica.</li> <li>— Movilización del paciente quirúrgico.</li> <li>— Emplear los procedimientos de ergonomía y seguridad establecidos.</li> <li>— Realizar el cambio de ropa en cunas e incubadoras.</li> <li>— Realizar la higiene en lactantes con la correcta movilización.</li> </ul>

<p><b>CT6.- Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura.</li> <li>• Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardiaca y frecuencia respiratoria).</li> <li>• Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.</li> <li>• Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Aplicar la técnica de ingesta adecuada en función del grado de dependencia.</li> <li>— Seleccionar el material para recogida de muestras.</li> <li>— Medir la diuresis del paciente en botella, bolsa de recogida, etc.</li> <li>— Toma de temperatura axilar, rectal.</li> <li>— Medición de drenajes quirúrgicos.</li> <li>— Colaborar en pesar y medir al lactante.</li> <li>— Registrar gráfica de diuresis, ingesta y eliminación glucosuria y cetonuria.</li> </ul>
<p><b>CT7.- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.</li> <li>• Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.</li> <li>• Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.</li> <li>• Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.</li> <li>• Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.</li> <li>• Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Aplicar las técnicas de posicionamiento en pacientes encamados en función del estado.</li> <li>— Adoptar los protocolos y técnica idónea para el traslado del paciente.</li> <li>— Movilizar al paciente de forma adecuada según patología.</li> <li>— Colaborar y/o aplicar la preparación y/o administración de medicamentos por vía rectal y tópica.</li> <li>— Identificar los materiales para la administración de nutrientes por vía enteral.</li> <li>— Preparar el material requerido para la aplicación de oxigenoterapia.</li> <li>— Pautas correctas de comportamiento en cuanto a posición, control y vigilancia en oxigenoterapia.</li> <li>— Colaborar en cuidados post-mortem.</li> <li>— Preparación del material y técnica adecuada para la administración de enema de limpieza y sondaje.</li> <li>— Identificar las necesidades de un paciente en el área quirúrgica (aseo, rasurado, preparación campo).</li> <li>— Vestir y desvestir de forma correcta a lactantes y niños.</li> <li>— Preparación de biberones de forma adecuada.</li> <li>— Realizar la higiene y colocación de bolsa colectora en un paciente ostomizado.</li> </ul>

<p><b>CT7.- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.</li> <li>• Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación del material para irrigación a través del estoma.</li> <li>— Preparación del equipo para realización de nutrición enteral por boca y sonda.</li> <li>— Conocimiento del material para intubación endo-traqueal.</li> <li>— Colaborar y preparar el material para la inmovilización de un miembro.</li> <li>— colaborar y preparar al paciente para la realización de un ECG.</li> </ul>
<p><b>CT8.- Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén en un servicio y/o consulta médica.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.</li> <li>• Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.</li> <li>• Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.</li> <li>• Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparar la habitación para el ingreso del paciente, comprobando material, etc.</li> <li>— Aplicar de forma correcta el almacenamiento, distribución y circuito de ropa limpia y sucia.</li> <li>— Reposición del material en almacén y cumplimentando la documentación requerida.</li> <li>— Reposición de material de boxes.</li> <li>— Reconocimiento y reposición del material del carro de parada.</li> </ul>

La temporalización viene determinada por los distintos servicios por los que pasan y las tareas encomendadas en cada momento por sus superiores.





**4. ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, IDENTIFICANDO AQUELLAS QUE POR SU NATURALEZA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE SE CURSA EL MÓDULO PROFESIONAL, PUEDAN ENTRAÑAR UN RIESGO ESPECIAL PARA LOS ALUMNOS, LAS INSTALACIONES O EL RESTO DE PERSONAL Y, POR LO TANTO, DEBAN REALIZARSE BAJO LA SUPERVISIÓN DEL TUTOR EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

La relación de las actividades formativas que se van a realizar viene recogida en la tabla del punto anterior.

**5. LOS CRITERIOS, SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT.**

El trabajo será controlado de manera continua y se le trasladará al alumnado todo lo relacionado con los siguientes puntos:

- La Comunicación se realizará mediante procedimientos oficiales (correo corporativo del centro, llamadas telefónicas, o visitas presenciales) con el tutor de la empresa.
- La Comunicación se realizará mediante procedimientos oficiales (correo corporativo del centro, llamadas telefónicas, o visitas presenciales) con el alumnado a su cargo.
- Se Controlará que el alumnado hace y sigue las indicaciones dadas por la empresa.
- tras cada tutoría/entrevista realizada entre el tutor del centro y el de la empresa se comunicará con el alumnado y se le indicarán los aspectos que debe conocer en cuanto a las actitudes que muestra y la aptitud en la realización de las funciones encomendadas así como las rectificaciones que debe realizar en los casos indicados por el tutor de la empresa.
- Control de que el alumnado acude regularmente a las prácticas, mediante ficha de firmas.
- Controlar la realización del cuaderno de FCT por parte del alumnado
- El tutor debe tener en todo momento evidencias recogidas del tutor de la empresa y de las comunicaciones realizadas al alumnado de forma individual en la que consten: avances, progresos y cuestiones a mejorar.

**6. PLAN DE SEGUIMIENTO PREVISTO PARA COMPROBAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL, QUE INCLUIRÁ EL NÚMERO MÍNIMO DE VISITAS A REALIZAR A CADA CENTRO DE TRABAJO Y CALENDARIO.**

El plan a seguir para la consecución de los resultados será el siguiente:

- Se dará al alumnado al inicio un documento con la información necesaria para la correcta realización de las prácticas y los protocolos a seguir en las diferentes incidencias que se puedan producir (nota al final: \* MODELO SUGERIDO DE DOCUMENTO PARA ENTREGAR AL ALUMNADO EN EL INICIO DE LA FCT).
- Se proporcionará al alumnado el calendario de reuniones quincenales que podrán ser presenciales o telemáticas.
- La comunicación se realizará mediante procedimientos oficiales (correo corporativo del centro, llamadas telefónicas desde el teléfono del centro, o visitas presenciales) con el

alumnado y tutores de las empresas. Se evitará en todo momento los teléfonos particulares o el wassap.

- Se realizarán las reuniones quincenales establecidas con el alumnado y se dejará constancia escrita en el cuaderno del tutor de FCT de los temas tratados e incidencias generales y particulares del alumnado.
- Se recogerá en el cuaderno de prácticas del tutor de FCT las faltas de asistencia del alumnado así como el justificante de las mismas.
- Se recogerá registro de las comunicaciones del tutor de empresa hechas sobre el alumnado, para tener evidencias y comunicarlas al alumnado que concierne.
- El resultado de las visitas realizadas al centro de trabajo será registrado, lo recomendable es hacer una visita cada 15 días en las empresas de la misma localidad.
- En caso de tener que viajar por estar el centro de trabajo en otra localidad se realizarán al menos tres visitas de seguimiento, durante el periodo de realización de las prácticas. Si por circunstancias especiales son necesarias más se realizaran las que haga falta comunicándolo en Jefatura de estudios.
- Se realizarán cuantas reuniones o comunicaciones sean necesarias con el alumnado que presente dificultades o tenga llamadas de atención del centro de trabajo por problemas en las realización de las prácticas, y guardar registro de todas ellas.
- El tutor se encargará de hacer y registrar la última reunión con el alumnado al finalizar las prácticas para recoger los documentos necesarios, realizando con el alumnado las encuestas de calidad (satisfacción de la docencia), haciendo el registro de los datos del alumnado para la bolsa de empleo e indicando los trámites a realizar para solicitar el certificado y título de los estudios acabados.

#### **7. CRITERIOS EN VIRTUD DE LOS CUALES SE CONCEDERÁ LA EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MÓDULO, POR CORRESPONDENCIA CON LA EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES RESPECTIVOS.**

Criterios establecidos por la familia Profesional de Sanidad por los que se concederá la exención:

- Total se hará teniendo en cuenta el Capítulo IX del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Cuando se tenga una experiencia laboral de un año de trabajo a tiempo completo, relacionada con los estudios profesionales respectivos. La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, las actividades desarrolladas y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad).
- Para la exención parcial de las FCT la Familia Profesional de Sanidad tiene recogido como acuerdo de departamento lo siguiente: aquel alumnado que justifique haber realizado trabajo en una residencia de la tercera edad se le dará una exención parcial de las FCT que consiste en quitar la rotación por la planta médica (146 horas) ya que tiene adquiridas por su trabajo las capacidades

terminales de este tipo de unidad de hospitalización. Este alumnado realizará solo las rotaciones correspondientes al servicio quirúrgico y al servicio especial que le corresponda (el nº de horas que hacen en total son 294).

### **\*MODELO SUGERIDO DE DOCUMENTO PARA ENTREGAR AL ALUMNADO EN EL INICIO DE LA FCT.-**

- Calendario de FCT y días para recuperar.
- 1º día: presentación, hora, e indicaciones dadas por la empresa.
- Horario de la empresa, nombre del tutor de la empresa.
- Calendario de las tutorías quincenales en el centro.
- Recordar las normas mínimas de educación, puntualidad... que deben seguir.
- Material que necesitan para las prácticas (2 uniformes y zuecos)
- Formas de contacto con el tutor del centro (correo corporativo, teléfono del centro)
- Protocolo con las faltas ⇒ avisar al tutor de la empresa y del centro. Proporcionar justificante de las faltas a ambos.
- Protocolo y documentos para actuar en caso de accidente en la empresa: facilitar el nº de póliza de accidentes y de responsabilidad civil, documentos a rellenar, centros de referencia y forma de actuar.
- Explicación del modo del seguimiento por parte del tutor del centro.
- Explicar el funcionamiento del cuaderno de FCT y como controlarlo.
- Actuación en caso de llamadas de atención por el tutor de la empresa ⇒ se trasladará inmediatamente al alumnado afectado las observaciones y advertencias dadas y se guardará registro de las mismas.
- Relación de los Resultados de aprendizaje/Capacidades Terminales del módulo profesional de FCT y Actividades Formativas que contiene el ANEXO IV (Programa Formativo)
- Explicar la diferencia entre la valoración de la jornada tutorial y la evaluación del módulo (Anexo V)
- Complimentar las encuestas de Calidad:
  - encuestas de satisfacción del alumnado al finalizar el periodo de prácticas
  - encuestas a los tutores de las empresas.
- Tramitar la solicitud del título y certificado de notas al acabar las prácticas.
- Recoger datos para la bolsa de empleo (autorización, datos de contacto...).